

Vallenar, **27 MAYO 2022**

Decreto Exento N° \_\_\_\_\_

**01741****Vistos:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**Decreto:**

1°.- Apruébese Presupuesto Programación Específica " Aire Puro y recreación para el adulto Mayor ", según el siguiente programa:

	TOTAL	CUENTA	A.G.
Para Personas	\$ 170.000	215-22-01-001-000-000	3-23-23.
Otros	\$ 170.000	215-22-04.999.000.000	3-23-23.

- 2.- Costo total del programa \$ 340.000.- Impuesto e Iva Incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Item indicados en cuadro presupuestario, área de gestión Prestaciones de Servicios Comunitarios, Área de Gestión 3.23.23.-, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4°.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**  
**ESTER AGUILAR PALMA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**  
**PATRICIA HERRERA CAMPOS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL****DISTRIBUCION:**

- Dideco
  - Transparencia
  - Archivo Oficina de Partes
- PHC/EAP/CSCH/CP/mlz.-



## Certificado N° 884.-



**PATRICIA HERRERA CAMPOS**, Directora de Administración y Finanzas (S), de la ilustre municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en Memo N° 630, por la directora de desarrollo comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para la programación específica "Aire Puro y Recreación para el Adulto Mayor", cuya fecha de ejecución se estima para el viernes 03 de junio del 2022, por un monto total del programa de \$ 340.000 (Trecientos cuarenta mil pesos).

Dicho valor será imputado a las cuentas 215.22.01.001.000.000 "Para Personas" por un monto \$ 170.000 (ciento setenta mil pesos, y 215.22.04.999.000.000 "Otros" por un monto \$170.00 (ciento setenta mil pesos), A.G 3.23.23 del presupuesto municipal vigente.

En Vallenar, 23 días del mes de mayo 2022

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F.

\_\_\_\_\_  
PHC/LAC/tne.

Vallenar  
Avanza



TERRITORIAL

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO GESTION



### PROGRAMACION ESPECIFICA

#### **"Aire Puro y Recreación para el Adulto Mayor"**

##### ▪ FUNDAMENTACION

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para contribuir en escenarios de mejora respecto de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que buscan definir prioridades y construir un campo de acción con propuestas tendientes a mitigar las carencias y solucionar problemas que inquietan a la ciudadanía, evaluando las oportunidades de desarrollo.

Parte de la Visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se ocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión, participación.

Desde este escenario, es que surge relevante definir la población adulto mayor de la comuna de Vallenar, como un segmento que requiere ser considerado como relevante en la construcción de un Programa Comunal.

Generalmente la población adulto mayor es definida desde un contexto de vulnerabilidad social, ya que, se analiza desde la perspectiva de los factores de riesgo; las personas mayores muestran una diversidad de realidades sociales, de educación, roles familiares, pertenencia y disposiciones de salud.

Como Gobierno Local, es importante observar el impacto de las condiciones de vida de los adultos mayores, visualizando y reconociendo cada una de las expresiones de riesgos que definen su condición de vulnerabilidad. Se apuntará un quehacer que rescate el sentido de bienestar integral, el cual no se define únicamente desde la funcionalidad, sino también, desde la integración social, el acceso a la recreación y la posibilidad de tener espacios en los cuales se visualicen como un aporte para la comunidad.

La Ilustre Municipalidad de Vallenar en conjunto con el Departamento de Deporte y Estilo de Vida Saludable, han visualizado la importancia de realizar una actividad que le permita al adulto mayor disfrutar del "aire puro" en torno a una actividad de carácter recreativa y con el desarrollo de una pausa saludable como acción protectora hacia la población adulta.



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO GESTION



TERRITORIAL

▪ **LINEA ESTRATEGICA**

La presente Programación se enmarca en la LINEA ESTRETEGICA PROMOCIÓN Y RECREACIÓN contemplada en el Programa Comunal para el Adulto Mayor, dependiente del Departamento de Gestión Territorial, a través, de la Unidad del Adulto Mayor.

▪ **OBJETIVO GENERAL**

Generar condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social.

▪ **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Efectuar una jornada promocional activa de carácter grupal para adultos mayores pertenecientes a los clubes de la comuna de Vallenar.
- Generar actividad Socio recreativa de Integración Territorial para el Adulto Mayor
- Entregar herramientas de autocuidado hacia la población mayor.

▪ **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

La actividad considera la realización de una instancia recreativa y promocional de autocuidado, propiciando el uso de espacios públicos abiertos "al aire libre". En una primera etapa se desarrollará una caminata dirigida por monitor (dispuesto por el Departamento de Deporte y Estilo de Vida Saludable), y se finalizará con un encuentro de integración territorial entre adultos mayores de distintos sectores de la comuna, lo cuales compartirán una once saludable y disfrutarán de una pausa activa y recreativa.

Programa definido:

15:00 hrs.	Bienvenida, Pausa Motivacional.
15:30 – 16:30 hrs.	Caminata, según ruta (Inicio Parque Quinta Valle, Finalización Museo).
16:30 – 17:45 hrs.	Once saludable al aire libre, pausa activa y recreativa.



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO GESTION



TERRITORIAL

▪ **FOCALIZACION**

Club de Adultos Mayores de la comuna de Vallenar, con una participación estimada de 70 adultos mayores. La actividad considera traslado de adultos mayores de localidades rurales de la comuna, con costo al presente programa.

▪ **CALENDARIZACION** (fecha, lugar, horario)

<b>Fecha</b>	Viernes 03 de Junio del 2022
<b>Lugar</b>	Parque Quinta Valle / Museo
<b>Horario</b>	15:00 a 18:00 hrs.

▪ **RECURSOS FINANCIEROS**

<b>Bien/servicio</b>	<b>Factura</b>	<b>Boleta</b>	<b>Monto</b>	<b>Item</b>
Insumos alimentación.	\$170.000		\$170.000	
Insumos generales (vasos, platos, servicio, servilletas, bandejas, toalla nova).	\$170.000		\$170.000	
<b>Total</b>			<b>\$340.000</b>	

▪ **RECURSOS HUMANOS**

- Equipo Departamento Gestión Territorial
- Equipo Departamento Deporte y Estilo de Vida Saludable
- Equipo Relaciones Públicas (animador, amplificación y operador de la misma).

▪ **INSTRUMENTO DE VERIFICACION**

- Registro Fotográfico
- Registro de Asistencia